

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A. CELEBRADA EL 11 ABRIL DEL 2017**

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diez y seis, a las quince horas con quince minutos, en las oficina de la compañía **ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A.** Ubicada en Vicente Norero 104 y José Pino Roca Edificio Colón, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- CARDENAS SARMIENTO EVA SHIRLEY con Cedula de identidad # 0904372851, propietario de seiscientos acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, PERROTTA ELEJALDE GIOACCHINMO ANTONIO con Cedula de identidad # 0907956544 propietario de cuatrocientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor NOLASCO ANDRADE JAMIL IVAN, en su calidad de Gerente de la compañía, y actúa de Secretario el Presidente la señora INTRIAGO CARDENAS MARIAGRAZIA VALENTINA. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Gerente toma la palabra y manifiesta que como accionista que constituye el sesenta por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y seis.

A continuación el Presidente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Gerente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". El Gerente General procede a dar lectura a su Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil diez y seis, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que **"Con el incremento de nuestros ingresos, la administración de la Compañía ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A., cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior"**. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

**"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis"** de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que **"Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una utilidad antes de**

**impuestos, participación de U.S. \$52.336,38 Después de las deducciones de participaciones e impuestos; el resultado del ejercicio fue del orden \$34.699,02”.**

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: **"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis”.**

La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: **"Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio"** contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

  
**Nolasco Andrade Jamil Iván**  
Gerente General

  
**Intriago Cárdenas Mariagrazia Valentina**  
Secretario

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 11 DE ABRIL DEL 2017

  
**Intriago Cárdenas Mariagrazia Valentina**  
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECONOMIA MERCADOS Y SISTEMAS ECONMERSIST S.A. CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES ABRIL DEL 2017**

El señor **PERROTTA ELEJALDE GIOACCHINMO ANTONIO**, por sus propios y personales derechos propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señora **CARDENAS SARMIENTO EVA SHIRLEY** por sus propios y personales derechos propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

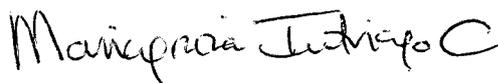
Capital Suscrito:	US\$1,000.00
Capital Pagado:	US\$1,000.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 11 de Abril del 2017



**Nolasco Andrade Jamil Iván**  
Gerente General



**Intriago Cárdenas Mariagrazia Valentina**  
Secretario